

AVISO DE REMATE

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA N° 505733189001-2019-00069-00 de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A – BBVA, NIT. 860.003.020-1** contra **JOSE BLADIMIR MEJIA BUENO** identificado con **C.C. 17.390.228**, el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Puerto López - Meta por auto de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), señaló el día ocho **(08) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 2:00 p.m.** para que tenga lugar la **DILIGENCIA DE REMATE** de Un vehículo, Clase Camioneta Doble Cabina, Marca Volkswagen, Línea Amarok Trendline, Modelo 2017, identificado con Placa **INV596** de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Villavicencio.

El vehículo fue avaluado en la suma de **\$ 65.000.000,00**.

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora conforme al artículo 452 del C.G.P., lapso en el cual se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que sean remitidas vía correo electrónico o dentro de los cinco (05) días anteriores al remate. Sera postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo aprobado, previa consignación del **40%** del avalúo del respectivo bien conforme al art. 451 del C.G.P. en la cuenta de depósitos judiciales No 505732044001 del Banco Agrario de Colombia.

La postura electrónica debe ser enviada de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta institucional del Despacho: j01prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co y en el asunto del mensaje de datos debe indicarse: **Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en estructura dd-mm-aaaa** y todos sus anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, ese archivo digital deberá denominarse "OFERTA"; contraseña que solo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez, ese archivo digital deberá contener:

- Bien o bienes individualizados por los que pretende hacer postura
- Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura
- Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.
- Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.
- Copia del documento de identidad del postor si este es persona natural, o de certificado de existencia y representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días
- Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno
- Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del bien por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P, salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.

La Audiencia será virtual a través de la plataforma tecnológica institucional MsTeams, el link para acceder a la diligencia es:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_OGEwZTk0NDItOGE1NS00YzczLTkyMWMtNzZlZWZjZjlkZjIj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22305ce667-b453-4ecb9253-542ed855a2f7%22%7d

El link donde se puede consultar el protocolo para audiencias de remate que estableció el Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021 es:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2320902/65502862/CSJMEA21-32+audiencia+de+remate+virtual.pdf/638862a9-4a5b-456b-8eed-dfba19fa0e84>

Los interesados podrán consultar el aviso de la diligencia de remate en el micrositio web del Juzgado en la página de la rama judicial en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-primer-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/64>

La secuestre GENY RUBIELA LIZARAZO CASTAÑEDA, quien puede mostrar el bien objeto de remate, se puede contactar en la Oficina 19-A centro comercial Los Pinos en Puerto López (Meta) o al correo electrónico yenyliz06@hotmail.com, Cel: 3112673475.

Para los efectos del artículo **450** del Código General del Proceso, se expiden copias del presente aviso para su publicación en El Tiempo, el día de hoy cinco (05) del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

PARTE INTERESADA